



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002437

COLBUN, 17 NOV 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1045.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente adquisición de Accesorios Deportivos (Set bandas loop circulares cinco resistencias), solicitados para Programa de Promoción del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.286.896-2	S&H DEPORTES LIMITADA	60.351

- 2.- Convenio Marco de Material Didáctico, Instrumentos y Deporte, ID: 2239-17-LP14, código: 15906066.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 2152204999, Ítem Otros Materiales de Uso o Consumo, del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún 2020

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/LPT/CFV/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud